



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
QVHOCIENTOS Y NVEVE.

Alcáide de la
Cárcel de
Vino.

Viose en este Ayuntamiento en Memoria
de Juan Perier en q^{to} hace presente ha-
verse preso el Alcáide de la Cárcel de
por lo q^{to} solicita se le nombre de tal en la
Interinidad y asta la conclusion de la causa
que se le esta siguiendo, con lo demas q^{to}
contiene: Entendido por esta Ciudad, ma-
nifestandola al mismo tiempo al P^{ro} Govern-
ador Presidente sin efecto que el referido
Alcáide propietario se halla procesado, y se
le esta siguiendo causa, acuerda: Pare. Dha
Instancia al P^{ro} Governador para que
nada su Señoria incombeniente se colo-
que al referido Juan Perier en la inte-
rinidad q^{to} pretende, dando la fianza con-
respondiente segun es practica.

Relamán
Cárcel de
Vino.

Viose en este Ayuntamiento una
Instancia de lo Maestro Confitero
en q^{to} Relamán el Francés q^{to} se le ha

